

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 18-2007

Sesión 18-2007 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala ubicado en la séptima avenida número veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes dieciséis de febrero de dos mil siete, a partir de las quince horas con cinco minutos.

La Coordinadora, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 17-2007, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de febrero de 2007.

CIRCULA: proyecto de acta número 17-2007.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Variables Indicativas
- d) Flujo Estimado de Monetización
- e) Propuesta de cupos para licitación de CDPs

TERCERO: Condiciones iniciales para el primer corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- de 2007.

CUARTO: Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

- a) Discusión
- b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo
- c) Definición de lineamientos.

QUINTO: Otros Asuntos.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: La Coordinadora puso a consideración el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 17-2007.

SEGUNDO: Información de los mercados y variables monetarias.

La Coordinadora solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

- a) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con relación al Mercado de Dinero, informó que durante el período del 9 al 15 de febrero de

2007, se registraron captaciones de depósitos a plazo -CDPs- por Q3,878.9 millones y vencimientos por Q3,475.3 millones, lo que dio como resultado captaciones netas por Q403.6 millones, asociadas a las operaciones realizadas en licitación (vencimientos netos por Q86.3 millones), en la Mesa Electrónica Bancaria de Dinero -MEBD- y en las bolsas de valores (captaciones netas por Q518.0 millones) y en ventanilla (vencimientos netos por Q28.1 millones).

Respecto a las tasas de interés aplicadas en las captaciones de CDPs, indicó que durante el período del 9 al 15 de febrero de 2007, para el caso de licitaciones, las tasas de interés de corte fueron de 6.1999% para el plazo de 364 días. Por su parte, en la MEBD y en las bolsas de valores las captaciones se realizaron a 7 días, a la tasa de interés líder de la política monetaria de 5.00%.

En cuanto a la tasa de interés promedio ponderado del total de operaciones de reporto realizadas en las bolsas de valores del país, indicó que durante el período del 9 al 15 de febrero de 2007, la mínima fue de 5.15%, observada el 12 de febrero de 2007, y la máxima de 5.81%, registrada el 13 de febrero de 2007. Asimismo, señaló que los montos negociados fueron con garantía de títulos públicos y que la tasa de interés promedio ponderado durante dicho período fue de 5.23%.

Por otra parte, informó que durante el período del 9 al 15 de febrero de 2007, con relación a las operaciones con bonos del tesoro únicamente se registraron vencimientos por Q15.1 millones.

b) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, respecto al Mercado Institucional de Divisas informó que durante el período del 8 al 15 de febrero de 2007, el promedio diario de operaciones de compra fue de US\$60.0 millones y el de venta fue de US\$59.8 millones y que los tipos de cambio promedio ponderado de las referidas operaciones mostraron una leve tendencia hacia el alza. En efecto, el jueves 8 de febrero fueron de Q7.66914 por US\$1.00 para la compra y de Q7.68886 por US\$1.00 para la venta, el viernes 9 de febrero fueron de Q7.67295 y de Q7.69453, el lunes 12 de febrero fueron de Q7.67518 y de Q7.70705, el martes 13 de febrero fueron de Q7.68709 y de Q7.70789, el miércoles 14 de febrero fueron de Q7.69030 y de Q7.71111 y, finalmente el jueves 15 de febrero fueron de Q7.68456 y de Q7.70312. Asimismo, indicó que el tipo de cambio de referencia vigente para el 16, 17 y 18 de febrero del presente año es de Q7.69615 por US\$1.00.

En lo que se refiere a los sistemas electrónicos de negociación de divisas que administra la Bolsa de Valores Nacional, S. A., comentó que en el período del 9 al 16 de febrero de 2007 en el Sistema Privado Institucional de Divisas -SPID-, se realizaron las operaciones siguientes: el miércoles 14, por US\$0.1 millones a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.71000; el jueves 15, por US\$0.1 millones a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.69100; y, el viernes 16, por US\$0.1 millones, a un tipo de cambio promedio ponderado de Q7.67400 por US\$1.00. En lo que respecta al Sistema Electrónico de Negociación de Divisas -SINEDI-, expuso que en el referido período no se realizaron operaciones y, además, que de conformidad con lo establecido en la regla de participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario no se convocó a subasta de dólares de los Estados Unidos de América.

Por otra parte, informó que en el Mercado de Futuros de Divisas que opera la Bolsa de Valores Nacional, S. A., en el período del 9 al 16 de febrero de 2007, no se cerraron operaciones. Agregó que al viernes 16 de febrero no existe precio de referencia para el mercado a liquidarse en marzo de 2007, en virtud que no se han cerrado operaciones.

c) El Director del Departamento de Estudios Económicos informó que, según cifras preliminares, el 14 de febrero de 2007, el encaje diario del sistema bancario se ubicó en una posición negativa de Q52.2 millones, con una posición promedio de Q258.4 millones.

Destacó que en el período del 8 al 15 de febrero de 2007, los principales factores monetizantes de la emisión monetaria fueron la disminución en el saldo del encaje bancario por Q1,129.6 millones, de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q63.8 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q26.8 millones; mientras que los principales factores desmonetizantes fueron el incremento en el saldo de los depósitos a plazo constituidos en el Banco Central por Q403.6 millones y la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q162.4 millones. En relación a los principales factores monetizantes de la Base Monetaria Amplia, informó que éstos fueron la disminución en los saldos de los depósitos a plazo mayores a 91 días constituidos en el Banco de Guatemala por Q114.4 millones, del encaje bancario en moneda extranjera por el equivalente a Q68.4 millones, de los depósitos del resto del sector público en el Banco Central por Q63.8 millones y de los depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala por Q26.8 millones; mientras que el principal

factor desmonetizante fue la disminución en el saldo de las Reservas Internacionales Netas -RIN- por el equivalente a Q162.4 millones.

Con relación a las variables indicativas de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia indicó que, con la proyección a enero de 2007, para diciembre de 2007 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 5.73% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 6.57%; el promedio simple de ambos modelos se sitúa en 6.15%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; y, para diciembre de 2008 la inflación total esperada, estimada con un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, es de 4.70% y con un modelo de suavizamiento exponencial de 4.98%; el promedio simple de ambos modelos se ubica en 4.84%, el cual se encuentra por arriba del valor puntual de la meta de política y dentro del margen de tolerancia de la misma (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria moderadamente restrictiva.

Con relación a la inflación subyacente esperada para diciembre de 2007, con datos a enero de 2007, estimada con un modelo auto regresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 6.05%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 5.97%; el promedio simple de ambos modelos es de 6.01%, el cual se ubica levemente por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea restrictiva; y, para diciembre de 2008 la inflación subyacente estimada con un modelo auto regresivo integrado de promedios móviles ARIMA, fue de 5.75%, en tanto que estimada con un modelo de suavizamiento exponencial fue de 4.92%; el promedio simple de ambos modelos es de 5.34%, el cual se ubica por arriba del valor puntual de la meta de inflación y dentro del margen de tolerancia de la meta de política (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere que la política monetaria sea moderadamente restrictiva.

Con respecto a la tasa de interés parámetro, informó que al 8 de febrero de 2007, el límite inferior fue de 3.39%, en tanto que el límite superior se ubicó en 7.34%; mientras que el promedio simple resultante entre la tasa de interés de reportos de 8 a 15 días (5.23%) y la tasa de interés promedio ponderado de las operaciones de estabilización monetaria de hasta 91 días (5.00%) se situó en 5.12%, el cual se ubica dentro del margen de tolerancia estimado para la tasa parámetro, situación que sugiere una política monetaria invariable.

En lo que se refiere a la tasa de interés pasiva de paridad, manifestó que, al 8 de febrero de 2007, el límite inferior fue de 6.64% y el límite superior de 7.44%, en tanto que la tasa de interés promedio ponderado de depósitos a plazo del sistema bancario fue de 7.13%, la cual se ubica dentro del margen de fluctuación de la tasa pasiva de paridad, lo que aconseja mantener invariable la política monetaria.

En cuanto a la liquidez primaria indicó que la emisión monetaria observada al 15 de febrero de 2007, presenta una desviación de Q2,022.0 millones respecto del límite superior del corredor programado para dicha variable, lo que estaría indicando que existe espacio para restringir la política monetaria, en tanto que la base monetaria amplia, a la misma fecha, se encuentra Q672.2 millones por arriba del límite superior del corredor programado para dicha variable, lo que sugiere una política monetaria restrictiva. La orientación ponderada de las desviaciones para la presente semana por Q1,347.1 millones estaría indicando restringir la política monetaria.

En cuanto a los medios de pago totales, el crecimiento interanual observado al 8 de febrero de 2007 ascendió a 15.9%, el cual se ubica por arriba del límite superior del corredor estimado para dicha variable para la misma fecha (13.1% a 15.1%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; en tanto que la estimación econométrica de los medios de pago para diciembre de 2007 es de 11.8%, la cual se ubica por debajo del límite inferior del rango estimado para diciembre de 2007 (15.0% a 17.0%), lo que estaría sugiriendo relajar la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones de -1.20%, sugiere por lo tanto, relajar la política monetaria. Asimismo, a la fecha indicada, la variación interanual del crédito bancario al sector privado registró un crecimiento de 29.4%, el cual se ubica por arriba del límite superior del corredor estimado para el 8 de febrero de 2007 (19.7% a 21.7%), lo que sugiere una política monetaria restrictiva; por su parte, la estimación econométrica para finales de 2007 del crédito bancario al sector privado es de 25.3%, la cual se ubica por arriba del límite superior del rango estimado (21.0% a 23.0%), lo que sugiere restringir la política monetaria. La orientación promedio de las desviaciones para la presente semana es de 5.00%, sugiere por lo tanto, restringir la política monetaria.

Con relación a las expectativas de inflación del panel de analistas privados, indicó que, según la encuesta realizada en enero de 2007, para diciembre de 2007, la proyección de inflación se ubica en 6.47%, la cual se encuentra por arriba del margen de tolerancia de la meta de política (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria

restrictiva; y, para diciembre de 2008, la proyección de inflación se ubica en 6.18%, la cual también se encuentra por arriba de dicho margen de tolerancia (4.5% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere restringir la política monetaria. Asimismo, indicó que la variable expectativas implícitas de inflación, con datos a enero de 2007, muestra un ritmo inflacionario de 6.57%, el cual se ubica por arriba del margen de tolerancia de la meta de política monetaria para 2007 (5.0% +/- 1 punto porcentual), lo que sugiere una política monetaria restrictiva.

Con relación al Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- utilizado en noviembre para pronosticar el ritmo de inflación total, proyecta para diciembre de 2007 un ritmo inflacionario de 4.83%, condicionado a ajustes graduales en la tasa de interés líder de la política monetaria hasta situarse a fin de dicho año en 4.32%, lo que estaría sugiriendo una política monetaria moderadamente relajada.

Para concluir, respecto de la orientación de las variables indicativas, manifestó que con relación a la semana anterior, dicha orientación permaneció sin cambios, de acuerdo al peso relativo asignado a las variables indicativas por los miembros de Junta Monetaria, se informó que el 48.48% de las mismas aconseja una orientación de política monetaria restrictiva; el 13.33% aconseja una orientación de política monetaria moderadamente restrictiva; el 18.41% sugiere una orientación de política monetaria invariable; el 10.99% aconseja una orientación de política monetaria moderadamente relajada; y, el 8.79% sugiere una política monetaria relajada .

Por otra parte, indicó que con relación al comportamiento del tipo de cambio nominal, el límite superior del corredor estimado para la semana del 12 al 16 de febrero de 2007 era de Q7.699 por US\$1.00 y el nivel observado (calculado como el promedio del tipo de cambio en el mercado institucional de divisas para el período comprendido entre el 12 y el 15 de febrero) era de Q7.696 por US\$1.00, con lo que el valor observado del tipo de cambio nominal se ubicó cerca del límite superior, pero dentro de la banda de fluctuación estimada.

d) El Subdirector del Departamento de Estudios Económicos informó al Comité de los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 16 al 22 de febrero de 2007, los cuales indican un excedente de liquidez primaria por Q4,258.4 millones, debido fundamentalmente a vencimientos de CDPs y al uso de depósitos del Gobierno Central en el Banco de Guatemala; si a ello se adiciona la

posición de encaje bancario por Q70.0 millones y el desvío observado de emisión monetaria por Q2,022.0 millones, resulta un excedente de liquidez agregada estimada para el referido período de Q6,350.4 millones; de darse estos factores, el Comité consideró que es necesario, para hacer compatible la oferta de emisión con la demanda programada, que los CDPs que vencen durante el período (Q3,967.1 millones, según registros al 15 de febrero de 2007) tengan que recolocarse; y, además, realizar captaciones adicionales por alrededor de Q2,383.3 millones.

e) El Subdirector del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, con base en el flujo estimado de monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la licitación, propuso al Comité de Ejecución que los mismos fueran de Q75.0 millones para 91 días y de Q60.0 millones para 364 días.

TERCERO: Condiciones iniciales para el primer corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- de 2007.

Los departamentos técnicos del Banco de Guatemala presentaron al Comité las condiciones iniciales para el primer corrimiento del Modelo Macroeconómico Semiestructural -MMS- en 2007, con el propósito de obtener retroalimentación para hacer los afinamientos que resulten necesarios a efecto de que los pronósticos de inflación de mediano plazo sean consistentes tanto desde el punto de vista empírico como teórico, los cuales se darán a conocer a la Junta Monetaria en la reunión en la que dicho cuerpo colegiado decidirá respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. En ese contexto, las condiciones iniciales de corrimiento del modelo incluyeron los pronósticos de dos clases de variables: a) variables exógenas al modelo; y, b) variables endógenas al mismo. En relación con las variables exógenas, se presentaron pronósticos provenientes de fuentes externas especializadas para precios internacionales del diesel, así como para tres variables correspondientes a la economía de los Estados Unidos de América: crecimiento del Producto Interno Bruto -PIB- real, inflación y tasa de interés de títulos del tesoro estadounidense con vencimiento a un año. Adicionalmente, se presentaron pronósticos de la tasa de variación del tipo de cambio real de equilibrio. Con relación a esta última variable, indicaron que la misión técnica del Fondo Monetario Internacional que visitó el Banco de Guatemala en diciembre de 2006 recomendó utilizar una metodología de pronóstico que garantice una transición suave y gradual desde el valor actual (-6.48%

anual, en el cuarto trimestre de 2006) al valor estacionario previsto en el MMS (-0.5% anual), sugerencia que se tomará en cuenta en el presente corrimiento del MMS.

En cuanto a las variables endógenas, se presentaron las condiciones iniciales de la brecha del producto y pronósticos de corto plazo de la tasa de inflación. Se indicó que este procedimiento responde a la noción de que los métodos de pronósticos de corto plazo son más apropiados que el MMS para pronosticar en un horizonte corto, en tanto que el MMS es más apropiado para hacer pronósticos de mediano plazo, ya que toma en cuenta las interacciones entre variables que se fundamentan en la teoría macroeconómica. En ese sentido, se presentó la medición de la brecha del producto, reportándose un valor de 0.05% para el cuarto trimestre de 2006.

En relación con la tasa de inflación, se indicó que el pronóstico para el primer trimestre de 2007 es de 6.05%; mientras que en términos del ritmo de variación interanual de Índice de Precios al Consumidor -IPC- el valor es de 6.45%. El pronóstico para el referido trimestre refleja fundamentalmente la inercia del fenómeno inflacionario (cuantificada por los modelos de series de tiempo), su estacionalidad (influida por el comportamiento estacional de las frutas y hortalizas) y el comportamiento esperado de los precios del petróleo y de sus derivados.

Finalmente, los departamentos técnicos presentaron un cuadro que resume el efecto esperado, sobre los pronósticos de inflación y de tasa de interés líder que serán generados por el MMS; de los cambios en las condiciones iniciales de corrimiento del modelo en este trimestre con respecto a los valores de tales condiciones en el cuarto trimestre de 2006.

CUARTO: Discusión y definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

a) Discusión

Con base en la información recibida, el Comité inició la discusión sobre el análisis que debe presentarse a Junta Monetaria en su sesión del miércoles 28 de febrero de 2007, cuando conforme al calendario aprobado, dicho cuerpo colegiado habrá de tomar una decisión respecto del nivel de la tasa de interés líder de la política monetaria. Para tal efecto, en el seno del Comité se mencionaron los factores que aconsejan elevar la referida tasa de interés, así como aquéllos que sugieren mantenerla invariable, a efecto de que se tomen en cuenta en el balance de riesgos de inflación que los departamentos técnicos presentarán en la próxima reunión del Comité.

En cuanto a los factores que aconsejan elevar la tasa de interés líder se identificaron los siguientes:

- i. La orientación de las variables indicativas continúa sugiriendo restringir la política monetaria. Sobre el particular, un miembro del Comité preguntó sobre el grado de avance del análisis que sobre la demanda de emisión monetaria fuera solicitado a los departamentos técnicos. Al respecto, se informó que dicho análisis se encuentra en etapa avanzada y que se dará a conocer en la próxima sesión del Comité.
- ii. Las proyecciones econométricas del ritmo inflacionario (tanto total como subyacente) para diciembre de 2007, se ubican por arriba del margen de tolerancia de la meta de inflación para dicho año.
- iii. Las expectativas de inflación del panel de analistas privados, de conformidad con la encuesta realizada en enero, indican que el referido panel proyecta un ritmo inflacionario para finales de 2007 y de 2008 de 6.47% y 6.18%, respectivamente, porcentajes que se ubican por arriba de los márgenes de tolerancia de las metas de inflación determinadas para cada uno de los referidos años.
- iv. El precio internacional del petróleo, el 15 de febrero de 2007 se ubicó en US\$57.99, lo que significa un incremento de US\$3.64 por barril (6.69%) respecto del precio promedio registrado durante enero de 2007 (US\$54.35). Según informes de expertos internacionales, la referida alza en el precio del crudo se asocia, por un lado, a las expectativas relativas a que los recortes de producción acordados por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo –OPEP- a partir del 1 de febrero del presente año, podrían originar un déficit en el mercado internacional del crudo y, por el otro, al incremento del consumo de petróleo y sus derivados, como resultado de las bajas temperaturas registradas, particularmente en el Hemisferio Norte.

Por su parte, en lo relativo a los factores que aconsejan mantener invariable la tasa de interés líder de la política monetaria, se identificaron los siguientes:

- i. La proyección econométrica de la inflación total para diciembre de 2008 se ubica dentro del margen de tolerancia de la meta de inflación para dicho año.

- ii. La ejecución de las finanzas públicas a enero de 2007, registró un superávit de Q841.9 millones, superior al superávit que se observó en igual mes de 2006 (Q373.0 millones).

- b) Determinación de cupos para licitación de depósitos a plazo.

Con relación a la determinación de cupos para la licitación de la semana siguiente, se tomó en cuenta, por un lado, la propuesta del Departamento de Operaciones de Estabilización Monetaria, que incluye la información que proporciona el flujo estimado de monetización para la semana siguiente y, por el otro, el lineamiento de mantener limitado el monto de los cupos y el número de licitaciones semanales. Con esa base, el Comité acordó que los cupos de captación para los plazos de 91 días y de 364 días se establecieran en Q75.0 millones y Q60.0 millones, respectivamente.

En lo que corresponde a la convocatoria a licitación de CDPs en dólares de los Estados Unidos de América, el Comité tomó en cuenta los vencimientos previstos de bonos del tesoro, expresados en dicha moneda y consideró que para la semana del 19 al 23 de febrero de 2007, no es necesario convocar a licitación de CDPs en la moneda citada.

- c) Definición de lineamientos de ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia.

Con base en lo discutido, el Comité de Ejecución acordó para la semana del 19 al 23 de febrero de 2007, continuar con los lineamientos de ejecución de la política monetaria observados durante la presente semana; es decir, continuar realizando operaciones en la MEBD y en las bolsas de valores, tanto de captación como de inyección. Las operaciones de captación se realizarán al plazo de 7 días sin cupo, a la tasa de interés líder de la política monetaria, en tanto que, las posturas de oferta de liquidez se realizarán a los plazos de 7 días, 14 días y 28 días, a tasas de interés de 6.50%, 6.60% y 6.75%, respectivamente, cuya garantía de dichas operaciones se constituirá recibiendo únicamente títulos públicos, expresados en quetzales o en dólares de los Estados Unidos de América; para el caso de títulos expresados en quetzales, los mismos se recibirán a su valor nominal y para el caso de los títulos expresados en dólares de los Estados Unidos de América, por el equivalente en quetzales al tipo de cambio de referencia vigente el día de la operación. Cabe indicar que el Comité reiteró la importancia de participar en ambas vías; es decir, manteniendo simultáneamente posturas de inyección y de retiro de liquidez, considerando que dicha

participación constituye una señal de la disposición del Banco Central para moderar la volatilidad en la tasa de interés de corto plazo.

El Comité, tomando en cuenta lo convenido en materia de coordinación con la política fiscal para la participación en el mercado de dinero, acordó que la convocatoria para la licitación se realice el día lunes 19 de febrero a los plazos de 91 días y de 364 días, con un cupo de captación de Q75.0 millones y de Q60.0 millones, respectivamente. Las tasas de interés serán determinadas de acuerdo con las condiciones del mercado, reflejadas en las posturas que se reciban, considerando las tasas de interés de referencia establecidas por los departamentos técnicos.

Por otra parte, el Comité acordó que se continúen realizando captaciones en forma directa en ventanilla, con las entidades públicas y con el público. En el caso de las entidades públicas, que las captaciones se sigan realizando conforme las condiciones financieras prevalecientes; es decir, la tasa de interés para el plazo de 7 días será la que aplica el Banco de Guatemala en la MEBD y en las bolsas de valores y, para los otros plazos, la tasa de interés será el promedio móvil, para cada plazo, de la tasa de interés promedio ponderado resultante de los anteriores cuatro eventos de licitación. En cuanto a las captaciones con el público, la tasa de interés, para cada plazo, no podrá ser mayor de la tasa promedio ponderado de la licitación correspondiente menos un punto porcentual.

El Comité acordó no convocar a licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América -DPs en US\$-.

El Comité acordó que se continúe aceptando a las entidades públicas la constitución de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América en forma directa en ventanilla, a los plazos de 91 días, 182 días y 364 días y para la tasa de interés a aplicar se tomará como referencia la tasa de interés para Letras del Tesoro de los Estados Unidos de América a plazos similares.

Respecto a la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, el Comité acordó que se continúe participando por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas, mediante la regla de participación aprobada por Junta Monetaria en resolución JM-168-2006.

QUINTO: Otros asuntos.

No habiendo otro asunto que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con veinticinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad las personas que asistieron.